

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 12 de junio del año dos mil doce en el emplazamiento de la central nuclear de Vandellós 1, sita en el término municipal de L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona), cuyo titular Enresa está autorizado para la ejecución de las actividades de vigilancia y mantenimiento de la misma, según la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 17 de enero de 2005 por la que se autoriza la fase de latencia de su programa de desmantelamiento y clausura.

Que el objeto de la inspección fue un control general del proyecto, centrándose la misma en la verificación del cumplimiento de algunos de los requisitos periódicos de vigilancia establecidos en el *Plan de vigilancia* vigente y en la revisión de los datos del informe anual de 2011. Todo ello, de acuerdo a la agenda de inspección que se remitió con anterioridad (anexo A).

Que la Inspección fue recibida por don [REDACTED], director de la instalación, don [REDACTED], jefe de latencia y supervisor de la misma, don [REDACTED] técnico experto de protección radiológica, don [REDACTED], perteneciente al Departamento de Proyectos de Clausura de Enresa. Estuvo también presente durante la Inspección don [REDACTED], candidato a la licencia de supervisor de la instalación.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrá la consideración de documentos públicos y podrá ser publicada de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica; lo cual, se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el personal técnico y por los representantes del titular de la instalación, así como de las comprobaciones técnicas y documentales realizadas, resulta lo siguiente:

- Que la Inspección preguntó por el desarrollo de la inspección llevada a cabo el día anterior en relación a la vigilancia y control del estado estructural del cajón del reactor y de sus internos.
- Que según se indicó, las diferencias detectadas en las medidas de cloro de las probetas de corrosión extraídas del cajón en los años 2005 y 2010, se deben a la posible contaminación de las correspondientes al 2005, por manipulación inadecuada durante su extracción.
- Que a requerimiento de la Inspección se presentó el estadillo de las órdenes de intervención emitidas en el año 2012 para dar cumplimiento a los requisitos de vigilancia correspondientes del Programa de vigilancia, del Plan de protección contra incendios, del Manual de cálculo de dosis al exterior y del Manual de protección radiológica.
- Que se entregó a la Inspección copia de la intervención 3868 relativa al muestreo, análisis y estimación de dosis semestral de la atmósfera interior del Depósito Temporal de Grafito (DTG) llevada a cabo según lo establecido en el procedimiento (058-PC-CV-0043 Rev. 0) (anexo B).
- Que la muestra número 10498 (recogida en el contexto de la intervención anterior en fecha 11/04/2012) también se analizó, conforme a lo requerido, con unos valores de actividad mínima detectable inferiores al establecido en el MCDE de la instalación.
- Que se entregó a la Inspección copia de la intervención 3875 relativa al muestreo, análisis y estimación de dosis semestral de partículas en el ambiente del cajón llevada a cabo según lo establecido en el procedimiento (058-PC-CV-0020 Rev. 0).
- Que la muestra número 10503 (recogida en el contexto de la intervención anterior en fecha 26/04/2012) se analizó, conforme a lo requerido, con unos valores de actividad mínima detectable inferiores al establecido en el MCDE de la instalación.
- Que se entregó a la Inspección copia de la intervención 3963 realizada el 5 de junio de 2012, para la verificación semestral del caudal del muestreador de aire MA-04, conforme a lo establecido en el procedimiento (58-PC-CV-0033) (anexo C)



- Que la verificación anterior se realizó frente a un calibrador de caudal marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número [REDACTED] que se calibra, a su vez, cada cuatro años en fábrica.
- Que la última calibración del calibrador se realizó en fecha 05/04/2012 en el laboratorio de calibración [REDACTED], S.A.
- Que se entregó a la Inspección la intervención 3914 sobre la vigilancia semestral de los terrenos contaminados de la zona SROA efectuada en los días 22 y 23 de mayo de 2012, de acuerdo al procedimiento (051-IF-IN-0107) Vigilancia semestral de terrenos contaminados: toma de muestras y análisis químico y radioquímico de las aguas subterráneas.
- Que aún se estaba a la espera de los resultados analíticos de las muestras extraídas en la vigilancia anterior.
- Que se adjuntaron a la intervención mencionada los registros de la vigilancia radiológica que se efectuaron durante la extracción y manipulación de las 36 muestras obtenidas en los distintos puntos de muestreo de la zona.
- Que los datos radiológicos y contaminación superficial de la totalidad de las muestras registradas están por debajo de 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ de tasa de radiación y 0,4 Bq/cm^2 de β - γ y 0,04 Bq/cm^2 de α .
- Que en las fichas de los registros de vigilancia radiológica de las mencionadas muestras, se detectaron numerosos errores en la denominación de las zonas correspondientes a los lugares de las tomas de muestras.
- Que según se manifestó a la Inspección dichos errores se debieron a problemas de transcripción en el momento de efectuar el registro informático de los datos, sin que los mismos afectaran a la adecuada codificación de cada una de las muestras extraídas.
- Que se la Inspección visitó diversos puntos referenciados en el informe anual correspondiente al año 2011 a fin de efectuar medidas de la tasa de exposición en cada uno de ellos.
- Que las medidas de tasa de dosis de exposición en la puerta de acceso al DTG desde la cava del reactor fue de 0,18 $\mu\text{Sv/h}$, algo inferior a los dos valores referenciados en el informe anual para el mismo punto (0,25 y 0,24).



- Que el valor medido de la tasa de dosis de exposición en el centro de la cava del reactor fue de 0,12 $\mu\text{Sv/h}$, también inferior a los referenciados en el informe anual (0,17 y 0,16).
- Que el valor de la tasa de dosis de exposición en el punto de la cota 9 de la cava del reactor localizado encima de la puerta de acceso del DTG era de 0,18 $\mu\text{Sv/h}$ similar a los valores referenciados en el informe anual (0,18 y 0,17)
- Que se midió la tasa de dosis de exposición en los puntos Z-9, Z-10 y Z-11, situados entre el vallado perimetral colindante al mar, obteniéndose las siguientes medidas (entre paréntesis las indicadas en el informe anual del 2011)

Z-9 0,17 $\mu\text{Sv/h}$ (0,14 y 0,14)

Z-10 0,13 $\mu\text{Sv/h}$ (0,16 y 0,16)

Z-11 0,17 $\mu\text{Sv/h}$ (0,18 y 0,16)

Que por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para el desarrollo y la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear modificada por la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 21 de junio de dos mil doce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del reglamento citado, se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.

TRÁMITE Y COMENTARIOS
AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/VA1/12/821

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Hoja 3 de 4 párrafos 7º y 8º

Se desea indicar que los errores de transcripción mencionados han sido corregidos.

Madrid, a 9 de julio de 2012



Director de Operaciones

SN

CSN/AIN/VA1/12/821

Anexo A
Agenda de Inspección



Agenda de Inspección

Fase de latencia de la instalación nuclear Vandellós 1

Inspector del CSN: [REDACTED]

Fecha: 12 de junio de 2012(10:00 horas)

Lugar: Emplazamiento de Vandellós 1.

Motivo de la Inspección:

Control de proyecto (Plan de Desmantelamiento y Clausura VA 1).

Temas a tratar:

1. Cumplimiento del Plan de vigilancia para la fase de latencia
2. Libros y registros de la instalación
3. Revisión de datos del informe anual 2011
4. Revisión de seguridad
5. Otros

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/VA1/12/821, el inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

Se aceptan el comentario adicional respecto a la confidencialidad de la información contenida en la misma

Hoja 3 de 4, párrafos 7º y 8º

El comentario no afecta al contenido del acta



Fdo.:

INSPECTOR